



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXXII

DURANGO, DGO.,

JUEVES 16 DE

FEBRERO DE 2017

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 14

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ACTA.-

DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.

PAG. 2

ESTADO FINANCIERO.-

CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE
DE 2016, DE LA DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO.

PAG. 6

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO EL C. ADAN VAZQUEZ MONTIEL PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION DE 30 CONCESIONES DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE MIXTO CON RUTA DURANGO-EL PALMITO, PUEBLO NUEVO, DGO, Y VICEVERSA EN CAMIONETAS DE CUATRO PUERTAS, DOBLE CABINA.

PAG. 8

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO EL C. VICTOR MONTIEL HERNANDEZ PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION DE 25 CONCESIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA QUE COMPRENDE LA RUTA DURANGO-GUANACEVI Y VICEVERSA EN CAMIONETAS CUATRO PUERTAS, DOBLE CABINA.

PAG. 9

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER ESCOBAR HOLGUIN, EN CONTRA DE PERFECTO CORTES VELIZ Y OTRO DEL Poblado "FRANCISCO PRIMO DE VERDAD" DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA.

PAG. 10

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR JESUS VILLARREAL EN CONTRA DE OMAR TENORIO MERCADO, DEL Poblado "ARROYO SECO" DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA.

PAG. 11

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 14 (CATORCE) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, CELEBRADA EL DÍA 14 (CATORCE) DEL MES DE FEBRERO DEL 2017 A LAS 10:00 A.M. (DIEZ) HORAS EN LA LOCALIDAD DE TAYOLTITA, EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN DIMAS, DGO. PRESIDIDA POR EL

C. JAIME RESÉNDIZ ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. MARÍA LUCILA HERNÁNDEZ AGUIRRE, SÍNDICO MUNICIPAL; C. RAÚL ROSALES MORALES, PRIMERO REGIDOR; L.E.S. SANDRA LUZ PANIAGUA LÓPEZ SEGUNDA REGIDOR; C. JESÚS IBARGUEN ESPINOZA TERCER REGIDOR; C. L.C.P. ARMANDO YÁÑEZ ROACHO CUARTO REGIDOR; L.I. MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ ORTEGA QUINTO REGIDOR; C. AGUSTÍN HERNÁNDEZ ARAIZA SEXTO REGIDOR; C. SABINO BELTRAN VAZQUEZ SEPTIMO; C. ROSA HILDA VAZQUEZ SOTO REGIDOR; M. EN P. JOSÉ CRISTIAN NAVARRETE GUTIÉRREZ NOVENO REGIDOR.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. DESPUÉS DE HABER NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA EL L.E.S. JOSÉ LEOBARDO RODRÍGUEZ FAVELA SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN INFORMÁNDOLE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAIME RESÉNDIZ ALVARADO.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- DESPUÉS DE HABER DADO LECTURA AL ACTA ANTERIOR EL C. L.E.S. JOSÉ LEOBARDO RODRÍGUEZ FAVELA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.- EN SEGUIDA EL USO DE LA PALABRA EL C. L.E.S. JOSÉ LEOBARDO RODRÍGUEZ FAVELA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DE LOS PRESENTES QUEDANDO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
- III. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
 1. PUNTO DE ACUERDO DE CREACIÓN Y RECENTRALIZACIÓN DEL ORGANIZACIÓN DESCENTRALIZADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO., MISMO QUE SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL QUE RIGE EN EL ESTADO DE DURANGO.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN RELACIÓN AL DESAHOGO DE PRUEBA DEL PUNTO NUMERO UNO HACE USO DE LA PALABRA EL C. JAIME PRESIDENTE MUNICIPAL DIRIGIÉNDOSE CON LOS RESPECTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA TOMAR UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO PARA LA CREACIÓN Y DESCENTRALIZACION PARA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO., MISMO QUE SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL QUE RIGE EN EL ESTADO DE DURANGO; ARGUMENTADO DIVERSOS MOTIVOS COMO: CONVERTIRSE EN UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO , PARA QUE EN BASE A SU AUTONOMÍA CONTRIBUYA DE MEJOR MANERA EN LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL; YA QUE COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO TENDRÍA DIVERSAS VENTAJAS, ENTRE OTRAS, TENER PATRIMONIO PROPIO Y PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA INCREMENTAR SUS BIENES, MUEBLES, Y NUMERARIO CONDONACIONES, HERENCIAS, Y LEGADOS. RECIBIR SUBSIDIOS, APORTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE PAGO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO A LOS PARTICULARES Y EL SECTOR SOCIAL Y POR ESTO PODRÁ REALIZAR CON MEJORES BASES ECONÓMICAS ORGANIZATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN. TODAS AQUELLAS TAREAS DE ASISTENCIA SOCIAL, LLEVÁNDOLO A QUIEN MÁS LO NECESA. SOLICITANDO AL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.E.S. JOSÉ LEOBARDO RODRÍGUEZ FAVELA SOMETA A CONSIDERACIÓN DIRIGIÉNDOSE DE MANERA RESPETOSA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA PROPUESTA EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAIME RESÉNDIZ ALVARADO, SÍRVASE, MANIFESTANDO LEVANTANDO SU MANO, EL CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO ESCUCHADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABIDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ESTA PROPUESTA, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO.

IV: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ACTA Y SE PROSEDIÓ A LA CLASURA DE DICHA SESIÓN POR PARTE DEL C. L.E.S. JOSE LEOBARDO RODRIGUEZ FAVELA SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIMAS DGO., SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2017.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLAS INTERVINIENEN Y DAN FE.

C. JAIME RESENDIZ ALVARADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS

C. MARIA LUCIA HERNANDEZ AGUIRRE
SINDICO MUNICIPAL

C. RAUL ROSALES MORALES
1ER REGIDOR

L.E.S. SANDRA LUZ PANIAGUA LÓPEZ
2DO REGIDOR

C. JESUS IBARGUEN ESPINOZA
3ER REGIDOR

L.C.P. ARMANDO YANEZ ROACHO
4TO REGIDOR

Maria del Rocío Pérez
Ortega.

L.I. MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ ORTEGA
5TO REGIDOR

Agustín
C. AGUSTIN HERNANDEZ ARAIZA
6TO REGIDOR

Sabino
C. SABINO BELTRAN VAZQUEZ
7MO REGIDOR

Rosa Hilda Vázquez
C. ROSA HILDA VAZQUEZ SOTO
8VO REGIDOR

José Cristian Navarrete
M. ENP. JOSÉ CRISTIAN NAVARRETE GUTIERREZ
9NO REGIDOR

SECRETARÍA
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento 2016-2019

San Dimas

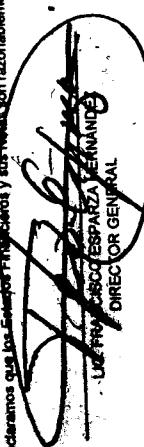
L.E.S. JOSÉ LEONARDO RODRIGUEZ FAVELA
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

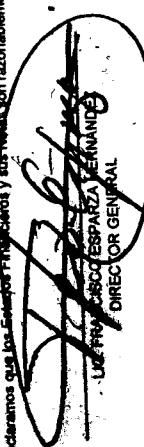
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016
(Pesos)

DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

Ente Público:	2016	Concepto	2016	Concepto
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	560,093,705	Gastos de Funcionamiento	60,400,617	
Impuestos	0	Servicios Personales	42,514,327	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	431,119,383	Materiales y Suministros	19,040,834	
Contribuciones de Mejoras	0	Servicios Generales	5,044,686	
Derechos	0	Transferencia, Aportaciones, Subsidios y Otras Ayudas	74,570,280	
Producción de Tipo Corriente	0	Transferencias Internas y Aignacibes al Sector Público	0	
Aportaciones de Tipo Corriente	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	128,977,322	Subsidios y Subvenciones	0	
Ingresos no Contingentes en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0			
			364,293	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Aignacibes, Subsidios y Otras Ayudas	303,176,704	Ayudas Sociales	745,455,897	
Participaciones y Aportaciones	0	Pensiones y Jubilaciones	0	
Transferencia, Aportaciones, Subsidios y Otras ayudas	303,176,704	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	
Otros Ingresos y Beneficios	16	Transferencias a la Seguridad Social	0	
Otros Financieros	0	Dotativos	0	
Participación por Variación de Inventarios	0	Transferencias al Exterior	0	
Participación del Estado de Estimaciones por Pérdida o Detérioro	0	Participaciones y Aportaciones	0	
Otros Gastos	0	Participaciones	0	
Residuos del Estado de Estimaciones por Pérdida o Detérioro	0	Aportaciones	0	
Residuos de la Gestión	0	Convenios	0	
Residuos en Bienes de Provisión	0	Reservas, Comisiones y Otras Gastos de la Deuda Pública	0	
Otros Ingresos y Beneficios	16	Intereses de la Deuda Pública	0	
Total de Ingresos y Otras Benefic peace	863,270,426	Comisiones de la Deuda Pública	0	
		Gasto de la Deuda Pública	0	
		Costo por Coberturas	0	
		Apoyos Financieros	0	
		3,610,863		
		3,600,867		
		Otras Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
		Estimaciones, Depreciaciones, Diferencia, Obsolescencia y Amortizaciones		
		Provisiones	0	
		Disminución de Inventarios	0	
		Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detérioro y	0	
		Obsolescencia	0	
		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
		20,308		
		0		
		Inversión Pública		
		Inversión Pública no Capitalizable		
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	0	
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	
			617,827,879	
			46,463,306	

En su carácter de autoridad destinatarios que los Estados y Municipios son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LUIS FRANCISCO ESPINOZA FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL


C.P. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILLO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

**Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2016**

BIBLIOGRAPHY

BAJO protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son honestamente compilados y responsabilidad del autor

C.P. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILL
DIRECTOR DE CONTAMINACIÓN

C. FRAY/ESQ



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Ante el C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, el C. ADÁN VÁZQUEZ MONTIEL
presentó solicitud en los siguientes términos:

“... elevo mi petición ante usted C. Gobernador a efecto tenga a bien autorizar un total de 30 (treinta) concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de MIXTO y así brindar a la sociedad en general que así lo requiera el Servicio Mixto de Pasajeros y Carga en lo que comprende la ruta Durango – El Palmito, Pueblo Nuevo, Dgo. y viceversa en camionetas de cuatro puertas, doble cabina...”

Lo que se publica en éste periódico de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango** con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria de Durango, Dgo. a 10 de febrero de 2017.



(publicar 2 veces, una cada diez días)



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Ante el C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, el C. VÍCTOR MONTIEL HERNÁNDEZ presentó solicitud en los siguientes términos:

“... elevo mi petición ante usted C. Gobernador a efecto tenga a bien autorizar un total de 25 (veinticinco) concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de MIXTO y así brindar a la sociedad en general que así lo requiera el Servicio Mixto de Pasajeros y Carga en lo que comprende la ruta Durango - Guanaseví y viceversa en camionetas de cuatro puertas, doble cabina...”

Lo que se publica en éste periódico de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango** con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria de Durango, Dgo. a 10 de febrero de 2017



(publicar 2 veces, una cada diez días)

PERIODICO OFICIAL

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



EXPEDIENTE : 589/2016
ACTOR : FRANCISCO JAVIER ESCOBAR
HOLGUÍN
DEMANDADO : PERFECTO CORTEZ VELIZ Y OTRO
POBLADO : "FRANCISCO PRIMO DE VERDAD"
MUNICIPIO : SAN JUAN DEL RÍO
ESTADO : DURANGO
ACCIÓN : PRESCRIPCIÓN POSITIVA

Durango, Durango, a 07 de febrero de 2017

C. PERFECTO CORTEZ VELIZ

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo de **tres de febrero de dos mil diecisiete**, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio, para emplazarla a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango" y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de San Juan del Río, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por **FRANCISCO JAVIER ESCOBAR HOLGUÍN**, quien reclama entre otras pretensiones, la prescripción positiva de las parcelas 120 y 359, perteneciente al ejido "FRANCISCO PRIMO DE VERDAD", Municipio de San Juan del Río, Estado de Durango, con las consecuencias inherentes a dicha acción, para que de contestación a la demanda, o en su defecto haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a **LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de la citada demandada las copias del referido escrito y anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos, debiendo señalar domicilio en la Ciudad sede de este Unitario Federal, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán realizadas por estrados.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE**.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ZÚÑIGA.

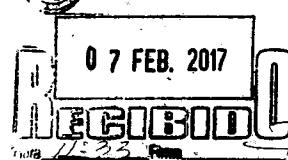
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO SIETE

EXPEDIENTE : 478/2016
ACTOR : JESÚS VILLARREAL
DEMANDADO : OMAR TENORIO MERCADO
POBLADO : "ARROYO SECO"
MUNICIPIO : DURANGO
ESTADO : DURANGO
ACCIÓN : PRESCRIPCIÓN POSITIVA

Durango, Durango, a 02 de enero de 2017

Gobierno del Estado de Durango
Secretaría General de Gobierno

C. MARÍA ANTONIETA FERNÁNDEZ
CASTRO, PONCIANO FLORES ORTÍZ,
UBALDO GONZÁLEZ FLORES y JESÚS
SOTO FLORES



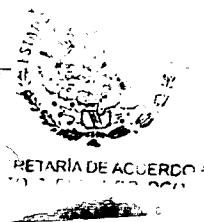
EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo de dos de diciembre de dos mil diecisésis, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio, para emplazarla a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango" y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Durango, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por JESÚS VILLARREAL, quien reclama entre otras pretensiones, la prescripción positiva de la parcela 26, perteneciente al ejido "ARROYO SECO", Municipio de Durango, Estado de Durango, con las consecuencias inherentes a dicha acción, para que manifiesten lo que a su interés importe en relación a la acción ejercida en su calidad de colindantes de ese inmueble como lo prevé el artículo 48 de la Ley Agraria o den contestación a la demanda, a más tardar en la audiencia de ley, que tendrá verificativo a LAS TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición las copias del referido escrito de demanda y anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos, debiendo señalar domicilio en la Ciudad sede de este Unitario Federal, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán realizadas por Estrados.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para LAS TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

A TENTAMIENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ZÚÑIGA.





PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Privada Dolores del Río No. 103 Col. Los Ángeles de Durango, Dgo. C.P. 34070

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado